

**ACTA DE ENTREVISTA PERSONAL Y RESULTADOS FINALES PROCESO  
CAS N° 012-2009 – INVERSIONES**

Siendo las 15,20 horas del día 19 de Enero de 2009, en aplicación del Artículo 3<sup>o</sup> del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, se reunieron en la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Ica, los miembros integrantes del Comité encargado de llevar a cabo el Proceso CAS N° 012-2009-GORE ICA; con la finalidad de efectuar la entrevista personal a los postulantes aptos, según lo obtenido en la evaluación curricular.

**A. POSTULANTES APTOS:**

- **PEDRO ESTEBAN HUAYAMARES ORMEÑO**

**B. ENTREVISTA PERSONAL:**

De acuerdo a lo señalado en las Bases del Proceso de Contratación se procedió a efectuar la entrevista personal, obteniéndose el siguiente resultado:

**Entrevista Personal - Proceso de Contratación: PERSONAL OBRERO**

**EVALUACION ENTREVISTA PERSONAL PROCESO CAS N° 012-2009-INVERSION**

**FACTORES DE ENTREVISTA PERSONAL PROCESO CAS N° 012-2009-INVERSION**

ITEM	CRITERIOS DE LA ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE MAXIMO	POSTULANTES		
			P. HUAYAMARES	N° 2	N° 3
	DOMINIO TEMATICO	10	8		
	CAPACIDAD ANALITICA	10	8		
	INICIATIVA	10	8		
	FACILIDAD DE COMUNICACIÓN / SUSTENTACION	10	8		
	LIDERAZGO/FACILIDAD PARA TRABAJAR EN EQUIPO	10	8		
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>50</b>	<b>40</b>		

### C. PUNTAJE TOTAL:

De acuerdo a lo señalado en el punto de las Bases del Proceso de Contratación se procedió a efectuar la sumatoria de ambas evaluaciones, obteniéndose el siguiente resultado:

#### PUNTAJE TOTAL PROCESO CAS N° 012-2009-INVERSION

ORDEN PRELAC	POSTULANTE	EVALUACION CURICULAR	ENTRISTA PERSONAL	PUNTAJE TOTAL
1°	PEDRO ESTEBAN HUAYAMARES ORMEÑO	50	40	90
2°	N° 2			
3°	N° 3			
4°	N° 4			

El Comité encargado de llevar a cabo el Proceso de Contratación CAS N° 003-2009-GORE-ICA procede a determinar el puntaje total, obteniendo 90 puntos la propuesta del postulante **PEDRO ESTEBAN HUAYAMARES ORMEÑO**, siendo su evaluación la de mayor puntaje.

En aplicación del Artículo 3<sup>o</sup> del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, el Comité declara al postulante **PEDRO ESTEBAN HUAYAMARES ORMEÑO**, ganador del proceso de contratación.

Siendo las 15.25 horas del mismo día se dio por concluida la sesión, suscribiendo la presente en señal de conformidad.